

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: CNT-001-01-18

Página 1 de 4

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE CESIÓN DE DERECHOS DE SERVICIO MÓVIL AVANZADO (SMA) MASIVO PERSONA NATURAL
Institución	CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Descripción	Trámite orientado a personas naturales que requieran realizar el cambio de titularidad del servicio de telecomunicaciones móviles. Servicio orientado a personas naturales que permite que los usuarios se comuniquen a través de un dispositivo móvil mediante la transmisión, emisión y recepción de voz o datos móviles.
¿A quién está dirigido?	Personas naturales nacidas en territorio ecuatoriano y que cumplan con los requisitos de ciudadanía, es decir, el ciudadano o ciudadana debe contar con una edad igual o mayor a dieciocho años (18). Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.

completo satisfactoriamente el trámite?

Resultado a obtener:

• Cumplir con la cesión de derechos del servicio de Servicio Móvil Avanzado

Emisor del

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales: Nombro dal Poquicita

Nombre dei nequisito	Requisito	Descripcion del nequisito
Cédula de Identidad	REGISTRO CIVIL	Es el documento de identificación de un
Cedula de Identidad	NEGISTRO CIVIL	ciudadano
Certificado de Defunción (Cuando	REGISTRO CIVIL	Documento que certifica la defunción de una
aplique)	NEGISTRO CIVIL	persona

Descripción del Descripita

¿Cómo hago el trámite?

Estimado cliente, el proceso que debe realizar para solicitar el cambio de titular de su Servicio Móvil Avanzado es el siguiente:

- 1 Solicitar requerimiento (Presencial)
- 2 Despejar dudas sobre la cesión de Derechos de Servicio de Internet Fijo.
- 3 Estar al día en pagos de su servicio.
- 4 Llenar y firmar el formulario de Cesión de Derechos.
- 5 Confirmar desde cuando aplica la Cesión de derechos.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Centros de Atención Presencial a nivel nacional (Oficinas): de acuerdo al horario de cada Centro. Encuentre la agencia más cercana a Usted en el sigueinte link: https://gis.cnt.gob.ec/appgeoportal/

Base Legal

 ARCOTEL-2018-0716 NORMA TÉCNICA QUE REGULA LAS CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE ADHESIÓN, DEL CONTRATO NEGOCIADO CON CLIENTES Y DEL EMPADRONAMIENTO DE ABONADOS Y CLIENTES. Art. ARTICULO 5.



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: CNT-001-01-18 Página 2 de 4

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: BACK OFFICE SAC Correo Electrónico: tramites.n2@cnt.gob.ec

Teléfono: 1800 100 100

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: CNT-001-01-18 Página 3 de 4

Año 2023	Mes 05	Volumen de Quejas 0	Volumen de Atenciones 0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Página 4 de 4

Código de Trámite: CNT-001-01-18

2020 Año	10 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	09	0	0
2017	12	0	0

